



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANTECEDENTES

Derivado del Decreto por el que se expide la Ley De Transparencia Y Acceso La Información Pública Para El Estado De Guanajuato y, considerando que los Artículos 25, 27 y 52, establecen que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será integrado por un número impar, los cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona, es que el Municipio de Moroleón, Gto. mediante los oficios identificados con los números **PMM/24-27/033/2024, PMM/24-27/034/2024, PMM/24-27/035/2024, PMM/24-27/036/2024 y PMM/24-27/037/2024** de fecha 04 de Noviembre del año en curso, acordó constituir el comité de transparencia del Municipio de Moroleón; designando a **DR. PEDRO BALCÁZAR ALMANZA OFICIAL MAYOR, LIC. GERARDO IVÁN VÁZQUEZ MORENO, LIC. JOSÉ FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ, ING. MAURICIO ZAMUDIO GARCÍA y PROF. ALFONSO ZAMUDIO LÓPEZ** para conformar e integrar el comité referido en términos de los artículo 52 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública Para el Estado de Guanajuato.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las **9:30 Hrs. del día 05 de Noviembre del 2024**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 27 y 52, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para El Estado De Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargo aparecen al calce, se reunieron en las instalaciones de **SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, ubicada en Calle Hidalgo número 30, Colonia Centro, con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN**, estando presente además la **C.P. MA. DE LA PAZ PÉREZ VARGAS, DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, LIC. ANGEL HERNÁNDEZ DURÁN, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MOROLEÓN, Y EL ING. ARTURO GUZMAN MALAGÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, dando fe de la sesión, desarrollándose conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Aprobación en su caso del orden del día.
3. Instalación del comité de Transparencia, nombrados por la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal del Municipio de Moroleón, mediante los oficios identificados con los números **PMM/24-27/033/2024, PMM/24-27/034/2024, PMM/24-27/035/2024, PMM/24-27/036/2024 y PMM/24-27/037/2024** de fecha 04 de Noviembre del año en curso, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 27 y 52, de

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para El Estado De Guanajuato, y nombramiento de entre sus miembros a la persona que fungirá como Presidente de dicho Comité.

4. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Por parte del Secretario del H. Ayuntamiento **ING. ARTURO GUZMAN MALAGÓN**, se realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: **DR. PEDRO BALCÁZAR ALMANZA OFICIAL MAYOR**, **LIC. GERARDO IVÁN VÁZQUEZ MORENO DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS**, **LIC. JOSÉ FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**, **ING. MAURICIO ZAMUDIO GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**, **PROF. ALFONSO ZAMUDIO LÓPEZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN** miembros del comité de transparencia del municipio de Moroleón.

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3. Acto seguido, se procede a desahogar el punto 3 del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento da fe y por tanto declara formalmente instalado el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato en virtud del apersonamiento de todos sus miembros.

En virtud de lo anterior, se solicita a los intervinientes que designen, de entre sus miembros, a la persona que fungirá como Presidente de dicho Comité. Para la cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, nombrar al **DR. PEDRO BALCÁZAR ALMANZA** como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Moroleón.

Acto seguido, en este acto se requiere al **DR. PEDRO BALCÁZAR ALMANZA** a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y proteste fielmente el cargo de Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Moroleón.

4. Acto seguido se solicita a los miembros del comité, se sirvan nombrar al secretario técnico del mismo. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité para que se pronuncien al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, nombrar al **LIC. GERARDO IVÁN VÁZQUEZ MORENO** como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Municipio de Moroleón.

Acto seguido, en este acto se requiere al **LIC. GERARDO IVÁN VÁZQUEZ MORENO**, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que les conferido. A lo cual, una vez

concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo del Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

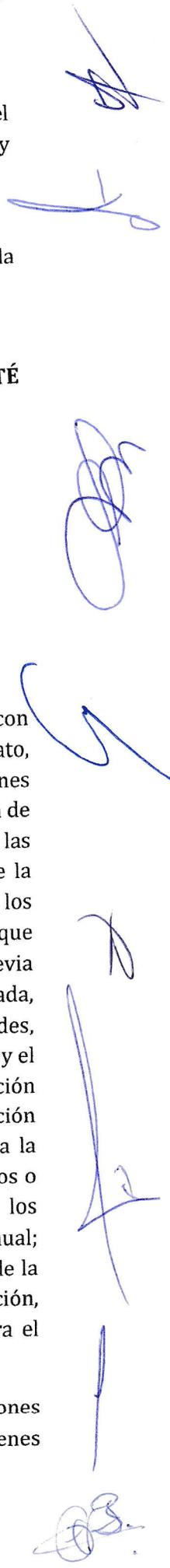
PRIMERO.- Se tiene por discernido el cargo de Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Moroleón para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptó y protestó fielmente su desempeño.

SEGUNDO.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN queda conformado de la siguiente la siguiente manera:

NOMBRE CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGO QUE SE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ
PEDRO BALCÁZAR ALMANZA	Presidente
GERARDO IVÁN VÁZQUEZ MORENO	Secretario
JOSÉ FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ	Integrante
MAURICIO ZAMUDIO GARCÍA	Integrante
ALFONSO ZAMUDIO LÓPEZ	Integrante

TERCERO.- Se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con Ley de Transparencia y Accesos La información Pública Para El Estado De Guanajuato, tienen como funciones, instituir, coordinar y supervisor, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de los Organismos Paramunicipales y Dependencias competentes que generen la información que derivado sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la unidad de Acceso a la información Pública; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para los servidores públicos o integrantes del Municipio de Moroleón, recabar y enviar de conformidad con los lineamientos respectivos, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva a que se refiere el artículo 63 de la Ley de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad que para el efecto que se expida en este Municipio, para el resguardo salvaguarda de la información.

El comité de transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

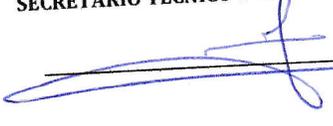


4. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas del día, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

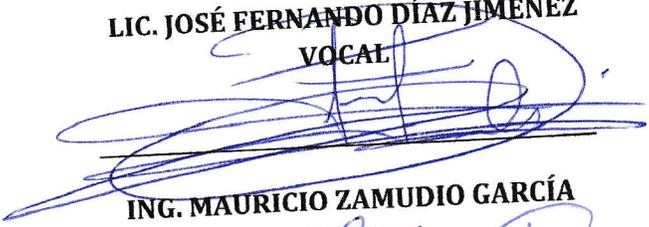
DR. PEDRO BALCÁZAR ALMANZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



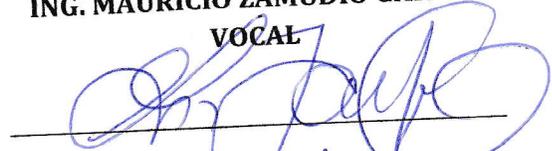
LIC. GERARDO IVÁN VÁZQUEZ MORENO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JOSÉ FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ
VOCAL



ING. MAURICIO ZAMUDIO GARCÍA
VOCAL



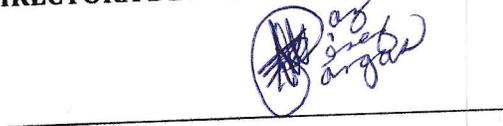
PROF. ALFONSO ZAMUDIO LÓPEZ
VOCAL



ING. ARTURO GUZMAN MALAGÓN
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO



C.P. MA. DE LA PAZ PÉREZ VARGAS VOCAL
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA



LIC. ANGEL HERNÁNDEZ DURÁN
RESPONSABLE DE UAIP

